

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1945/25

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión especial de cuentas e informativa permanente de economía, hacienda, juventud, cultura y educación, en fecha 26 de septiembre de 2025, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Candeleda, 26 de septiembre de 2025.

El Alcalde, *Carlos Montesino Garro*.